

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

~~JURASA S.A. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2013.~~

~~En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Febrero del dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas situadas en Cda. Morejón Almeida Mz. B4 Villa 10, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía OCRASA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ing. Segundo Raúl Aroca Zúñiga, Cedula de Identidad No. 090288248-9 por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Sra. María Rosa Aroca Zúñiga, Cedula de Identidad No. 091373729-2 por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.~~

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre Informe de Representante Legal y el Informe del Comisario relacionados con el Ejercicio Económico del año 2.013.**
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2.014.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales**

Preside la sesión su titular el Gerente; Ing. Segundo Raúl Aroca Zúñiga, y actúa como Secretaria de la junta la **SRA. GINA GIOCONDA MEDRANO MEDINA.**

Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que los Estados Financieros y sus Anexos, El Informe del Representante Legal y el Informe de Comisario han estado a disposición de los señores Accionistas de conformidad con la Ley.

A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el Informe del Representante Legal y el Informe del Comisario de la Compañía, en relación al Ejercicio Económico del año 2.014.

De inmediato toma la palabra el Gerente de la Compañía para dar lectura de su Informe luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos

presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014.

resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014.

representante Legal y el Informe del Comisario de la Compañía para deliberar sobre el segundo punto del orden del día, los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2014.

Aprobados los Informe del Representante Legal y el Informe del Comisario de la Compañía para deliberar sobre el segundo punto del orden del día, los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2014.

Por lo tanto, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2014.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve aprobar los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2014.

Para tratar el tercer punto del Orden del Día que dice relación a los Beneficios Sociales.

A continuación se entra a considerar el tercer punto del Orden del Día que dice relación sobre la distribución de los Beneficios Sociales.

En el respectivo punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad de votos que los Beneficios Sociales que ascienden a \$1,604.09, se deduzca el Impuesto a la Renta por la suma de \$299,97 así como el Impuesto a la Participación de Utilidades del Ejercicio.

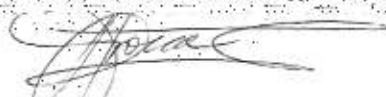
La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos que los Beneficios Sociales que ascienden a \$1,604.09, se deduzca el Impuesto a la Renta por la suma de \$299,97 así como el Impuesto a la Participación de Utilidades del Ejercicio.

Por lo tanto, la Junta General resuelve elegir como Comisario de la Compañía al CPA William Efrén Alejandro Lindao, por el periodo de 2 años siguientes.

A continuación la Junta General resuelve elegir como Comisario de la Compañía al CPA William Efrén Alejandro Lindao, por el periodo de 2 años siguientes.

Para tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, al finalizar la sesión, firmado para constancia el Presidente y el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, al finalizar la sesión, firmado para constancia el Presidente y el Secretario.



Ing. S. Raúl Aroca Zúñiga
GERENTE GENERAL



Sra. Gina Medrano Medina.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL